

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-454

Salta, 29 de Julio de 2015

Expediente N° 10.609/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales (Fs. 107), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del **Consejo Superior** del llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GRANJA (SPG) - 4º Año, 1º C** - de la carrera Ingeniería Agronómica PLAN 2003 que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo objeto del llamado a concurso se encuentra contemplado en el Convenio ME N° 1120/10 SPU-UNSa;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria 09-15 del día 30 de Junio de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que cabe acotar que este Consejo Directivo - en esa misma oportunidad - procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GRANJA (SPG) - 4º Año, 1º C** - de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Titulares

Méd. Vet. JOSE GUILLERMO OCAÑA
Dr. JOSÉ FRANCISCO CASCO
Mag. JULIO ARGENTINO SPADONI

Suplentes

Mag. GLADYS NATIVIDAD CHILO
Mag. VÍCTOR HUMBERTO CARUSO
M. Sc. ANA LIDIA FREY
Mag. CARMEN SILVIA RANCCEDO
Mag. MARÍA CRISTINA CAMARDELLI

Veedores:

Estamento de Profesores: Esp. SILVIA RAQUEL ZAPATA
Estamento de Auxiliares: Ing. MYRIAM NOEMÍ VISUARA
Estamento de Estudiantes: Sr. JUAN PLASENCIA

ARTICULO 3º.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria contemplada en el Convenio ME N° 1120/10 SPU-UNSa.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-454


Salta, 29 de Julio de 2015

Expediente N° 10.609/15

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al **Consejo Superior** de la Universidad, a los fines expresados en los Artículos 1º y 2º de la presente.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES